



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

E-Mail: info@cercedilla.es

http://www.cercedilla.es

**CONCEJALÍA DE CULTURA, MEDIO AMBIENTE
Y PUERTO DE NAVACERRADA**

**D. ANDRÉS PINO RUIZ, PRESIDENTE
ASOCIACIÓN PUERTO DE NAVACERRADA
C/ Virgen de las Nieves, nº 2
28470 Cercedilla (Madrid)**



Registro General de Salida
EXCMO. AYTO. DE CERCEDILLA

Número: 2011/3493

Fecha: 28-12-2011 12:03

Ref.: mm

Estimado Sr. Pino:

En contestación a su escrito de fecha 14 de octubre de 2011, relativo a su solicitud de información, entre otras cuestiones, sobre el muro derrumbado del Club Alpino Español, sito en el Puerto de Navacerrada, le participo lo siguiente:

Al tratarse de un muro perteneciente a una concesión administrativa, el Ayuntamiento no puede actuar directamente ejecutando las obras. Para ello, y cumpliendo la legislación vigente en materia de régimen local, se han tenido que tramitar los correspondientes expedientes de orden de ejecución y de ejecución subsidiaria.

De este modo, y tras la tramitación oportuna, mediante Decreto de la Alcaldía núm. 947, de fecha 09/12/2011, se ordena la ejecución y se otorga un plazo para la ejecución de las mismas por parte del Club Alpino Español.

Comprobándose que en el plazo concedido, no se han realizado las obras por el citado titular de la ocupación, y en cumplimiento de los artículos 96 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y previa solicitud de autorización para poder entrar a la finca; autorización concedida con fecha 27/12/2011; este Ayuntamiento ha iniciado, con esta misma fecha, la ejecución subsidiaria de las obras de rehabilitación, conservación o mejora correspondientes de muro de cerramiento y contención del edificio sito en la C/ Estación, del Puerto de Navacerrada, perteneciente al Club Alpino Español por ocupación temporal (OCU-023.A). Para cuyos trabajos se prevé una duración de aproximadamente dos semanas.

Por otro lado, y en relación con la solicitud de información sobre los baches de las calles del Puerto, participarle que a día de fecha, nos encontramos con el presupuesto prorrogado del 2005, careciendo de partida presupuestaria para inversión. Si bien es cierto, que mantenemos nuestro compromiso adquirido con Vds. de que se procederá a su arreglo, puesto que en breve, por esta Corporación Municipal, se va a proceder a aprobar el nuevo Presupuesto General para el 2012, obteniendo el crédito para la reparación y bacheado de diferentes calles del municipio, entre otras, las del Puerto de Navacerrada, y por ello que no pueda indicarle un fecha cierta de ejecución.

Sin otro particular, estando a su entera disposición, como siempre, reciba un cordial saludo.

En Cercedilla, a 28 de diciembre de 2011

EL CONCEJAL DELEGADO

Fdo.: Francisco Sanchís García